

NUEVAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES PARA AUTÓNOMOS POR LA SITUACIÓN GENERADA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

LÍNEA 1 Y LÍNEA 2 AYUDAS AL ALQUILER

La Campana, 28/09/2020

Área de Desarrollo Local – Técnico ALPE



Publicadas las bases y convocatoria de 2 líneas de subvenciones que responden a la situación de vulnerabilidad sobrevenida a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, ocasionadas por graves consecuencias económicas producidas por la crisis del COVID-19.

Línea 1: 900,00 euros

Línea 2: 1.200,00 euros

Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases publicadas.

A efectos de cumplimiento del requisito de ser arrendatario del local de negocio o establecimiento, sólo se considerarán los contratos de arrendamientos de local de negocio cuya fianza se haya depositado en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

PLAZO DE SOLICITUDES:

20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOJA, pendiente de publicar.

MÁS INFORMACIÓN:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/558/BOJA20-558-00022-10790-01_00178092.pdf

Desarrollo Local – Técnico A.L.P.E.(Remedios)

Atención al usuario/a CITA PREVIA: 687 995 792

alperemediosbuiza@lacampana.es

